



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS

Creado el 05 de Febrero de 1861 con Ley N° 9364

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 100- 2024/MDLP/A

La Peca, 11 de abril del 2024.

VISTO.

EL proveído de la Gerencia Municipal de fecha 01 de abril del 2024, el mismo que contiene el INFORME N° 071-2024-MDLP/A/GM/SGSPDS/MBRC, de fecha 01 de abril del 2024, solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRE de la Municipalidad Distrital de la Peca, y;

CONSIDERANDO.

Que, la Constitución Política del Perú establece en su artículo 194°, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo II del Título Preliminar establece que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, así como también para la preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 14.1 del Artículo 14 de la mencionada Ley, regula que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento; asimismo, en el numeral 14.2. señala que los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia;

Que, el numeral 16.5 del Artículo 16 de la referida norma, regula que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales. En el reglamento se desarrolla las funciones específicas y los procedimientos que deben cumplir las entidades públicas integrantes del SINAGERD;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, se aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil"; con el objeto de normar la organización, constitución y evaluación de las plataformas de Defensa Civil en los gobiernos locales y regionales;

Que el numeral 6.1.3 del acápite VI de los citados lineamientos, precisa que El Alcalde constituye, preside y convoca la POCO, conformada por las entidades privadas, organizaciones sociales y humanitarias, entidades públicas con representación en el ámbito distrital, promoviendo su participación en estricta observancia a los derechos y obligaciones que le confiere la Ley;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS

Creado el 05 de Febrero de 1861 con Ley N° 9364

Que, mediante el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 01 de abril del 2024, el mismo que contiene el INFORME N° 071-2024-MDLP/A/GM/SGSPDS/MBRC, de fecha 01 de abril del 2024, solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRE de la Municipalidad Distrital de la Peca, por lo que, debe formalizarse mediante acto administrativo;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° numeral 6) y 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2024 DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA, el mismo que en anexo que consta 18 folios útiles, forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo e Inclusión Social, al responsable de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres, y a todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de la Peca, el cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación y distribución de la presente resolución a las áreas internas de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA PECA
David Gespedes Correa
ALCALDE



Av. Independencia N° 619
La Peca - Bagua - Amazonas



Email: munilapeca.2023@gmail.com



¡Por ustedes, Vamos al frente!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA
PROVINCIA DE BAGUA- REGIÓN AMAZONAS
CREADO POR LEY DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1870
SUBGERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INFORME N°71-2024-MDLP/A/GM/SGSPDS/MBRC

SEÑOR : ING. JHOSSI GREGORY TENORIO MONTENEGRO
Gerente de la Municipalidad Distrital La Peca

DE : ING. MARIELA BRIGITT RAMIREZ CRUZ
Subgerente de Servicios Públicos y Desarrollo e Inclusión Social

ASUNTO : TRASLADO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA OFICINA DE
GESTIÓN DEL RIESGO DESESASTRE PARA SU APROBACIÓN

REF : INFORME N°12-2024/MDLP/ORGD/HMMS

FECHA : LA PECA, 01 DE ABRIL DEL 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
FECHA: 01/04/24
N° REG: 765 FOLIOS: 018
FIRMA: [Firma] HORA: 9:34 a

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, asimismo hacerle de conocimiento lo siguiente:

De acuerdo al **INFORME N°12-2024/MDLP/ORGD/HMMS**, suscrito por el responsable de la oficina de gestión del riesgo de desastre hace llegar el Plan de Trabajo Anual de la plataforma de defensa civil con la finalidad de solicitar la aprobación mediante acto resolutivo en cumplimiento a la normativa legal Ley N°29664, el cual menciona que estará llevando a cabo el trabajo articulado con las diferentes instituciones

Por tal motivo y de acuerdo a lo suscrito por el responsable de dicha oficina se traslada el Plan de Trabajo Anual de la plataforma de defensa civil para su aprobación mediante acto resolutivo.

Sin otro particular, me despido de usted haciendo propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



FOLIOS (18)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA
GERENCIA MUNICIPAL
PASE A: Asesoría Legal
PARA: Proyecto Resolutivo
FECHA: 01/04/24
FIRMA: [Firma]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA
GERENTE MUNICIPAL
ING. JHOSSI GREGORY TENORIO MONTENEGRO
GERENTE MUNICIPAL



“POR USTEDES, VAMOS AL FRENTE”

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLA DE JUNIN Y AYACUCHO”**

INFORME N° 012-2024/ MDLP/ORGD/HMMS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA	
RECIBO	
FECHA:	27/03/2024
N° REGISTRO:	87
FOLIOS:	17
HORA:	11:01 AM
FIRMA:	[Firma]

A : ING. MARIELA BRIGITT RAMIREZ CRUZ
SUBGERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y DESARROLLO E INCLUSIÓN
SOCIAL.
DE : HERMES MICHAEL MENDEZ SILVA.
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES.

ASUNTO : SOLICITO RECONOMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA
PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

FECHA : LA PECA, 26 DE MARZO DEL 2024.

Me es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la **OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASRE (OGRD)**, de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA (MDLP)**, así mismo hago de conocimiento que, solicito mediante acto resolutivo del plan de trabajo de la plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital La Peca, de acuerdo a las exigencias dispuesto por las normativas legales Ley N°29664, donde se realizara un trabajo articulado con las diferentes instituciones. Con la finalidad de otorgarle el valor legal, solicito a usted el reconocimiento vía acto resolutivo.

ADJUNTO:

- **PLAN DE TRABAJO DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA.**

Sin otro particular me suscribo a usted para reiterarle la muestra de mi especial consideración y estima personal, esperando ser atendido.

“GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE ES TAREA DE TODOS”

Atentamente,

FOLIOS:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA
[Firma]
HERMES MICHAEL MENDEZ SILVA
RESPONSABLE OGRD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA
PROVINCIA DE BAGUA-REGIÓN AMAZONAS
CREADO EL 05° DE FEBRERO DE 1861 CON LEY N° 9364



“POR USTEDES, VAMOS AL FRENTE”

PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE LA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA



PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024



"POR USTEDES, VAMOS AL FRENTE"

PRESENTACIÓN

El Gobierno de la Municipalidad Distrital La Peca, en conformidad con la Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su reglamento aprobado mediante D.S. N° 048-2011-PCM, y en estricto cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil", llevó a cabo la organización y constitución de su Plataforma de Defensa Civil (PDC) con Resolución de Alcaldía N° 26-2023-MDLP/A de fecha /25/01/2023.

El Gobierno de la Municipalidad Distrital La Peca, es responsable de llevar a cabo la implementación de la Gestión Reactiva y sus procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, en estricto cumplimiento de la R.M. N° 046-2013-PCM, la cual aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno". Este compromiso se fundamenta en los mandatos específicos establecidos por la Ley N° 29664 y su reglamento.

La Plataforma de Defensa Civil es un espacio permanente de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas que involucra las capacidades y acciones de las autoridades, funcionarios y población en apoyo a las acciones de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

El Gobierno de la Municipalidad Distrital La Peca, en coordinación con la Plataforma de Defensa Civil, elabora el Plan de Trabajo Anual 2024, el cual debe estar articulado al Programa Presupuestal PP068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres".

El Gobierno de la Municipalidad Distrital La Peca, debe priorizar en su programación presupuestal el PP068, utilizando fuentes financiamiento de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

HERMES MICHAEL MENDEZ SILVA
RESPONSABLE OGRD



“POR USTEDES, VAMOS AL FRENTE”

recursos ordinarios, con el fin de llevar a cabo la implementación del Plan de Trabajo Anual para el año 2024.

Para la ejecución de los actividades y tareas establecidas en el Plan de Trabajo Anual de la Plataforma de Defensa Civil, se cuenta con la asistencia técnica del Instituto Nacional de Defensa Civil a través de la Dirección Desconcentrada INDECI Amazonas, en lo que corresponde a la Gestión Reactiva y sus Procesos: Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

I. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución de Alcaldía N° 26-2023-MDLP/A, que constituye la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno de la Municipalidad Distrital La Peca.
- Ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Legislativo N° 1587, modifica la Ley 29664.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

HERMES MICHAEL MENDEZ SILVA
RESPONSABLE OGRD



“POR USTEDES, VAMOS AL FRENTE”

- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2013- PCM-SINAGERD “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno” y su anexo en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regional y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N°004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias, complementarias y conexas, de ser el caso.

II. JUSTIFICACIÓN

Elaborar un Plan de Trabajo Anual para la Plataforma de Defensa Civil es decisivo para asegurar una gestión reactiva coordinada, articulada y efectiva, en lo que corresponde a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación. Este plan facilitara la integración y colaboración entre autoridades, funcionarios y ciudadanos, lo que resulta fundamental para manejar de manera integral y eficiente los riesgos asociados a desastres.

III. OBJETIVOS

GENERAL

Elaborar y ejecutar un plan de trabajo integrado, articulado y coordinado con las autoridades, funcionarios y la población, que permita gestionar de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

HERMES MICHAEL MENDEZ SILVA
RESPONSABLE OGRD



“POR USTEDES, VAMOS AL FRENTE”

manera eficiente y oportuna la gestión reactiva, maximizando la preparación y la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres, alineado con el Programa Presupuestal PP068.

IV. PLAN DE TRABAJO ANUAL

Se adjunta el Plan de Trabajo Anual, en el cual se detallan las actividades y tareas relacionadas con los procesos de las Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres (**Anexo N° 01**).

Adicionalmente, se incluye un documento detallando los aspectos financieros y la estrategia de ejecución del Plan de Trabajo de la Plataforma de Defensa Civil (**Anexo N° 02**).

[Firma]
[Firma]
2

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA
[Firma]
HERMES MICHAEL MENDEZ SILVA
RESPONSABLE OGRD

[Firma]
I.G. 16278
[Firma]
D. B. Director
FyA 31

ANEXO N° 01. PLAN DE TRABAJO ANUAL AF 2024 DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA.

GESTIÓN REACTIVA		UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL												PP068. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	PRODUCTOS	ACTIVIDADES
Planeamiento	Subprocesos	N°	TAREAS														
	Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres.	1	Contribuir en la formulación de escenarios de riesgo a fin de identificar aquellos distritos que presentarían situaciones de alto y muy alto riesgo.				1	1	1	1				1			
		2	Contribución en la formulación o adecuación del Plan de Contingencia.				1									3000001: ACCIONES COMUNES	5004280: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
		3	Contribución en la formulación o adecuación del Plan de Operaciones de Emergencia.				1									3000001: ACCIONES COMUNES	5004280: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
		4	Contribución en la formulación o adecuación del Plan de Preparación				1									3000001: ACCIONES COMUNES	5004280: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

HERMES MICHAEL MENDOZA SILVA
RESP. CSABILE CGRD

[Firma]
2.6.16295

[Firma]
2.6.16295

[Firma]

ANEXO N° 01. PLAN DE TRABAJO ANUAL AF 2024 DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA.

GESTIÓN REACTIVA			UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL												PP068. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR	
SUBPROCESOS	N°	TAREAS			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	PRODUCTOS	ACTIVIDADES
	12	Apoyo en la Identificación de zonas seguras e intangibles para la instalación de albergue de uso temporal.	INFORME	2				1					1					
Monitoreo y Alerta Temprana.	13	Implementación del Sistema de Alerta Temprana.	INFORME	1					1							3000739: POBLACIÓN CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	5003293: DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y COMUNICACIÓN	
	14	Implementación del Centro de Operaciones de Emergencia - COE	REPORTE	1								1				3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA	005612: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y	
Información Pública y Sensibilización.	15	Contribuir en Campañas de Comunicación en materia de Gestión Reactiva del Riesgo.	CAMPAÑA	3				1				1			1	3000739: POBLACIÓN CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	5005581: DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	
Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre	16	Atención de la emergencia o desastre en coordinación con el GT-GRD y PDC.	REPORTE	6			1	1	1			1	1	1				

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

[Firma]
HERNANDEZ SILVA
RESPC: SABLE OGRD

[Firma]

ANEXO N° 01. PLAN DE TRABAJO ANUAL AF 2024 DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA.

GESTIÓN REACTIVA			UNIDAD DE MEDIDA		META FÍSICA ANUAL		PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL												PP068. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR	
SUBPROCESOS	N°	TAREAS					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	PRODUCTOS	ACTIVIDADES

(*) EL MODELO PROPUESTO SE PRESENTA COMO UNA GUÍA ORIENTATIVA, INVITANDO A UNA EVALUACIÓN MINUCIOSA Y ADAPTACIÓN CONFORME A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS EN SUS JURISDICCIONES, CON LA ASISTENCIA TÉCNICA DEL INDECI. SE RECOMIENDA ENFOCAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PRIORIZANDO LAS ZONAS CON MAYOR RIESGO Y AJUSTÁNDOLAS AL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA UNA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MÁS EFICAZ Y CONTEXTUALIZADA.

EL PLAN DE TRABAJO ANUAL SE FORMULA Y APRUEBA EN EL MARCO DE LA R.M N° 185-2015-PCM, QUE APRUEBA LOS "LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN REACTIVA". PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS SE DEBE ASIGNAR RECURSOS FINANCIEROS AL PROGRAMA PRESUPUESTAL PP068 "REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA


HERMES MICHAEL MENDEZ SILVA
RESP:CSAGLE OGRD



N.º B.º 1.º
D.º 1.º A.º
I.E.-10795

PP068: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

PRODUCTO: 3000738: PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTOS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO

ACTIVIDAD: 5005580: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO

SEMINARIO GESTIÓN REACTIVA PARA AUTORIDADES (6 DÍAS: 04 HORAS) (*)						
ITEM	ESPECÍFICAS DE GASTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA /CANTIDAD	COSTO (**)	TOTAL
1.0	2. 3. 2 7. 10 1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	GLOB.	1	S/ 118.50	S/ 3,107.00
1.1		REFRIGERIOS	UNID.	240	S/ 12.00	S/ 2,880.00
1.2		PAPEL BOND	MILLAR	3	S/ 23.00	S/ 69.00
1.3		LAPICEROS TINTA SECA	UNID.	60	S/ 0.50	S/ 30.00
1.4		CINTA MASKINGTAPE	UNID.	12	S/ 2.50	S/ 30.00
1.5		PAPELOGRAFO	UNID.	36	S/ 0.50	S/ 18.00
1.6		FOTOCOPIAS	GLOB.	1	S/ 80.00	S/ 80.00
TALLER DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES - EDAN PERÚ (02 DÍAS: 16 HORAS) (*)						
ITEM	ESPECÍFICAS DE GASTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA /CANTIDAD	COSTO (**)	TOTAL
1.0	2. 3. 2 7. 10 1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	GLOB.	1	S/ 247.00	S/ 1,068.00
1.1		REFRIGERIOS	UNID.	80	S/ 7.00	S/ 560.00
1.2		PAPEL BOND	MILLAR	2	S/ 23.00	S/ 46.00
1.3		PLUMONES GRUESOS	CAJA	3	S/ 10.00	S/ 30.00
1.4		LAPICEROS TINTA SECA	UNID.	50	S/ 0.50	S/ 25.00
1.5		LAPIZ	UNID.	50	S/ 1.00	S/ 50.00
1.6		BORRADOR	UNID.	50	S/ 1.00	S/ 50.00
1.7		TAJADOR	UNID.	50	S/ 1.50	S/ 75.00
1.8		CINTA MASKINGTAPE	UNID.	8	S/ 2.50	S/ 20.00
1.9		PAPELOGRAFO	UNID.	24	S/ 0.50	S/ 12.00
1.10		FOTOCOPIAS	GLOB.	1	S/ 200.00	S/ 200.00
TOTAL						S/ 4,175.00

NOTA:

(*) PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES SE ESTA CONSIDERANDO LA PARTICIPACION DE 35 PERSONAS.

(**) LOS MATERIALES, CANTIDADES Y COSTO SON REFERENCIALES. EN EL PRESENTE CASO UNICAMENTE SE PROGRAMA 02 CURSOS, EVALUAR.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA PEGA
HERMES MICHAEL MENDEZ SILVA
RESPONSABLE OGRD


Director General
2-E-16275

PP068: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
 PRODUCTO: 3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.
 ACTIVIDAD: 5005560: DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA.

ITEM	ESPECIFICAS DE GASTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA /CANTIDAD	COSTO (*)	TOTAL
1.0	2.3.2.7.10.1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	GLOB.	1	S/ 360.00	S/ 360.00
1.1		REFRIGERIOS	UND	150	S/ 360.00	S/ 360.00
2.0	2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	GLOB.	1	S/ 430.00	S/ 990.00
2.1		IMPRESIÓN DE VOLANTES	MILLAR	2	S/ 300.00	S/ 600.00
2.2		IMPRESIÓN DE GIGANTOGRAFIA PASACALLE	UNID.	3	S/ 130.00	S/ 390.00
	2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	GLOB.	1	S/ 800.00	S/ 800.00
2.1		ELABORACIÓN DE SEÑALES DE SEGURIDAD	GLOB.	1	S/ 800.00	S/ 800.00
TOTAL						2,150.00

NOTA:

(*) LOS MATERIALES, CANTIDADES Y COSTO SON REFERENCIALES. EL PRESENTE CALCULO ES EN BASE A LA EJECUCIÓN DE (03) SIMULACRO, SIN EMBARGO, HAY QUE RECORDAR QUE DURANTE EL AÑO SE EJECUTAN COMO MINIMO TRES (03) SIMULACROS NACIONALES, SE DEBEN HACER LOS AJUSTES QUE SE CREAN CONVENIENTES.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA
 HERMES MICHAEL MENDEZ SILVA
 RESPONSABLE OGRD

I.G. 16275

PP068: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PRODUCTO: 3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.
ACTIVIDAD: 5005611: ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

ITEM	ESPECÍFICAS DE GASTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA / CANTIDAD (*)	COSTO (**)	TOTAL
1.0	2.2.2.3.99.99	OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL	GLOB.			S/ 45,982.00
1.1		TECHO				S/ 13,032.00
1.1.1		ADQUISICIÓN DE CALAMINA GALVANIZADA DE 0.22 X 1.80 M.	UNID.	648	S/ 18.00	S/ 5,832.00
1.1.2		ADQUISICIÓN DE TRIPLAY PARA DANIFICADOS	UNID.	280	S/ 45.00	S/ 6,300.00
1.1.3		BOBINA DE PLÁSTICO x 100 m.	ROLLO	6	S/ 150.00	S/ 900.00
1.2		ABRIGO				S/ 17,500.00
1.2.1		ADQUISICIÓN DE FRAZADA DE 1 1/2 PLAZA O MANTAS POLARES	UNID.	100	S/ 35.00	S/ 3,500.00
1.2.2		ADQUISICIÓN CAMA PLEGABLE DE LONA 3/4 PLAZA	UNID.	0		S/ -
1.2.3		ADQUISICIÓN DE COLCHA DE 1 1/2 PLAZA o SÁBANA	UNID.	100	S/ 20.00	S/ 2,000.00
1.2.4		MOSQUITERO 1 o 1/2 PLAZA	UNID.	100	S/ 20.00	S/ 2,000.00
1.2.5		ADQUISICIÓN COLCHÓN ESPUMA DE 2 1/2 PULG. 01 PLAZA	UNID.	100	S/ 100.00	S/ 10,000.00
1.2.6		HAMACA 1 1/2 PLAZA	UNID.	0	S/ -	S/ -
1.3		MENAJE DE COCINA				S/ 10,850.00
1.3.1		PLATO HONDO, PLATO TENDIDO, TAZÓN Y VASO	UNID.	800 C/U	S/ 3.00	S/ 2,400.00
1.3.2		CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID.	100	S/ 3.50	S/ 350.00
1.3.3		ADQUISICIÓN DE BALDE DE 15 O 20 LITROS (OPCIONAL CON TAPA O GRIFO)	UNID.	36	S/ 15.00	S/ 540.00
1.3.4		ADQUISICIÓN DE BIDÓN 131 O 140 LITROS CON TAPA	UNID.	36	S/ 150.00	S/ 5,400.00
1.2.5		ADQUISICIÓN DE OLLAS N° 26	UNID.	36	S/ 24.00	S/ 864.00
1.2.9		ADQUISICIÓN DE CUCHARON ALUMINIO GRANDE	UNID.	36	S/ 12.00	S/ 432.00
1.2.10		ADQUISICIÓN DE ESPUMADERAS ALUMINIO GRANDE	UNID.	36	S/ 12.00	S/ 432.00
1.2.11		ADQUISICIÓN DE CUCHILLO P/COCINA DE ACERO INOXIDABLE (8 PULGADAS)	UNID.	36	S/ 12.00	S/ 432.00
1.2.12		ADQUISICIÓN DE OLLA DE ALUMINIO N° 50	UNID.	0	S/ -	S/ -
1.2.13		BIDÓN PLÁSTICO DE 131 o 140 LITROS CON TAPA	UNID.	0	S/ -	S/ -
1.4		HERRAMIENTAS				
1.4.1		PALA TIPO CUCHARA	UNID.			
1.4.2		PALA TIPO CORTE/RECTA	UNID.			
1.4.3		PICO DE PUNTA	UNID.			
1.4.4		BARRETA HEXAGONAL 1 1/4 X 1.80	UNID.			
1.4.5		COMBA DE 16 LIBRAS	UNID.			
1.4.6		HACHA CON MANGO DE MADERA DE 4LB	UNID.			
1.4.7		MACHETE TIPO SABLE	UNID.			
1.4.8		MARTILLO PARA CARPINTERO	UNID.			
1.4.9		SERRUCHO DE CARPINTERO	UNID.			
1.4.10		CARRETILLA ESTÁNDAR 03 PIES CUBICOS	UNID.			
1.5		OTROS BIENES DE AYUDA HUMANITARIA				S/ 4,600.00
1.5.1		ADQUISICIÓN DE KIT DE ASEO PERSONAL (CEPILLO, KOLINOS, TOALLA, PEINE)	UNID.	90 C/U	S/ 10.00	S/ 3,600.00

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA PAICA
HERMES MICHAEL MENDEZ SILVA
RESPONSABLE OGRD

PP068: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
 PRODUCTO: 3000739 POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA
 ACTIVIDAD: 5005581 DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ITEM	ESPECIFICAS DE GASTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA /CANTIDAD	COSTO (*)	TOTAL
1.0	2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	GLOB.	1	S/ 1,000.00	S/ 1,675.00
1.1		Impresión de Volantes	MILLAR	2	S/ 350.00	S/ 525.00
1.2		Impresión de Dipticos	MILLAR	1	S/ 400.00	S/ 400.00
1.3		Banners	UNID.	3	S/ 120.00	S/ 360.00
1.4		Cartel Pasacalle	UNID.	3	S/ 130.00	S/ 390.00
3.0	2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	GLOB.	1	S/ 750.00	S/ 247.00
3.1		Mochila de Emergencia	UNID.	1	S/ 350.00	S/ 120.00
3.2		Caja de Reserva	UNID.	1	S/ 400.00	S/ 127.00
TOTAL						1,922.00

NOTA:

(*) PARA EL PRESENTE CASO SOLO SE CONSIDERO REALIZAR TRES CAMPAÑA COMUNICACIONAL. EVALUAR
 (**) LOS MATERIALES, CANTIDADES Y COSTO SON REFERENCIALES.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA
 HERMES MICHAEL MENDEZ SILVA
 RESPONSABLE OGRD

2-E-16295

PP068: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

PRODUCTO: 3000739 POBLACIÓN CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA

ACTIVIDAD: 5003293 DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y COMUNICACIÓN

ITEM	ESPECIFICAS DE GASTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA /CANTIDAD	COSTO (*)	TOTAL
1.0	2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	GLOB.	1	S/ 830.00	S/ 830.00
1.1		Impresión de Volantes	MILLAR	1	S/ 300.00	S/ 300.00
1.2		Impresión de Dpticos	MILLAR	1	S/ 400.00	S/ 400.00
1.3		Banners	UNID.	1	S/ 60.00	S/ 60.00
1.4		Cartel Pasacalle	UNID.	1	S/ 70.00	S/ 70.00
3.0	2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	GLOB.	1	S/ 247.00	S/ 247.00
3.1		Mochila de Emergencia	UNID.	1	S/ 120.00	S/ 120.00
3.2		Caja de Reserva	UNID.	1	S/ 127.00	S/ 127.00
TOTAL						1,077.00

NOTA:

(*) PARA EL PRESENTE CASO SOLO SE CONSIDERO REALIZAR UN SAT. EVALUAR

(**) LOS MATERIALES, CANTIDADES Y COSTO SON REFERENCIALES.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PICA

HERMES MICHAEL MENDEZ SILVA
RESPONSABLE OGRD



E.C. 16273

PP068: FORMULACION DE PLANES EN GESTIÓN REACTIVA

PRODUCTO: 3000001 ACCIONES COMUNES

ACTIVIDAD: 5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

ITEN	ESPECIFICAS DE GASTO	DESCRIPCION	UNIDAD D MEDIDA	META FISICA/CANTIDAD	COSTO (*)	TOTAL
1	2.3.22.44	FORMULACION DE PLANES DE GESTION REACTIVA	GLOB.	1	S/.15,000.00	S/.15,000.00
1.1		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		1	2,500.00	2,500.00
1.2		PLAN DE PREPARACION		1	2,500.00	2,500.00
1.3		PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA		1	2,500.00	2,500.00
1.4		PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA		1	2,500.00	2,500.00
1.5		PLAN DE CONTINGENCIA		1	2,500.00	2,500.00
1.6		PLAN DE REHABILITACION		1	2,500.00	2,500.00
TOTAL						S/.15,000.00


Hermes Michael Méndez Silva
RESPONSABLE OBRAS

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA PECA

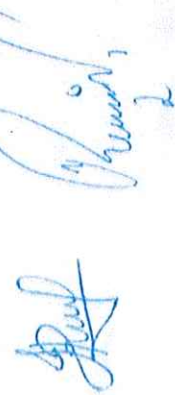
HERMES MICHAEL MÉNDEZ SILVA
RESPONSABLE OBRAS




28.10.25

PP068: IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA - COE
PRODUCTO: 3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
ACTIVIDAD: 5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

ITEN	ESPECIFICAS DE GASTO	DESCRIPCION	UNIDAD D MEDIDA	META FISICA/CANTIDAD	COSTO (*)	TOTAL
1	2.3.2.2.4.4	IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA - COE	GLOB.	1	S/.15,100.00	S/.15,100.00
		LAPTOP		1	2,500.00	2,500.00
		PROYECTOR MULTIMEDIA		1	3,000.00	3,000.00
		IMPRESORA MULTIFUNCIONAL		1	2,000.00	2,000.00
		ANTIVIRUS		1	1,000.00	1,000.00
		ESCRITORIO		1	500.00	500.00
		SILLA GIRATORIA		1	400.00	400.00
		ESTANTES		1	200.00	200.00
		TELEFONO MOVIL		1	1,000.00	1,000.00
		EVALUADOR		1	4,500.00	4,500.00
TOTAL						S/.15,100.00

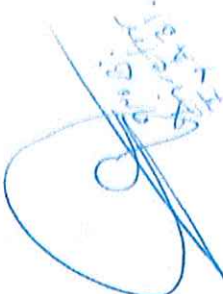

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA
HERMES MICHAEL MÉNDEZ SILVA
RESPONSABLE CGRD


2-8-16275

PP068: APOYO EN LA IMPLEMENTACION DEL MECANISMO DE VOLUNTARIADO EN EMERGENCIA Y REHABILITACION
PRODUCTO: 3000739 POBLACION CON PRACTICA SEGURAS PARA LA RESILIENCIA
ACTIVIDAD: 5005583 ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNICADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES

ITEN	ESPECIFICAS DE GASTO	DESCRIPCION	UNIDAD D MEDIDA	META FISICA/CANTIDAD	COSTO (*)	TOTAL
1	2.3.2.2.4.4	APOYO EN LA IMPLEMENTACION DEL MECANISMO DE VOLUNTARIADO EN EMERGENCIA Y REHABILITACION	GLOB.	1	S/1,227.50	S/ 5,555.00
		CAPACITACIONES	CANT	3	600.00	1,800.00
		REFRIGERIOS	UND	500	4.00	2,000.00
		IMPRESIONES DE VOLANTES	MILLAR	2	500.00	1,000.00
		LAPICEROS	CJA	2	50.00	100.00
		LAPICES	CJA	4	20.00	80.00
		PLUMON AZUL, NEGRO, ROJO	CJA	6	50.00	300.00
		CARTULINA	UND	100	2.00	200.00
		BORRADORES	UND	50	1.50	75.00
TOTAL						S/ 5,555.00


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA
 HERMES MICHAEL MENDEZ SILVA
 RESPONSABLE OGRD


 2-8-16275

PP068: APOYO EN LA IMPLEMENTACION DEL MECANISMO DE BRIGADAS BASICAS
PRODUCTO: 3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS
ACTIVIDAD: 5005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

ITEN	ESPECIFICAS DE GASTO	DESCRIPCION	UNIDAD D MEDIDA	META FISICA/CANTIDAD	COSTO (*)	TOTAL
1	2.3.2.2.4 4	CONFORMACION DE BRIGADAS	GLOB.	1	S/.15,000.00	S/.15,000.00
1		BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS		1	5,000.00	5,000.00
1.1		INDUMENTARIA				
2		BRIGADAS DE RESCATE		1	5,000.00	5,000.00
2.1		INDUMENTARIA				
3		BRIGADAS EVACUACION		1	5,000.00	5,000.00
3.1		INDUMENTARIA				
TOTAL						S/.15,000.00





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA PECA
HERMES MICHAEL MÉNDEZ SILVA
RESPONSABLE OGRD

28-16225